

La Directiva sobre la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

Diego Agustín Carrasco Pradas

La directiva sobre la protección jurídica de invenciones biotecnológicas regula la cuestión más controvertida del derecho de Patentes durante los últimos diez años. Su especificidad deriva de la naturaleza de las invenciones de que se ocupa: las referentes a materia biológica. Y la cuestión es aún más complicada si esa materia es de origen humano, debido a las complejas implicaciones éticas que comporta. El artículo pone de relieve los aspectos fundamentales de la directiva, y estudia los puntos más debatidos, conectándolos con reflexiones jurídicas más generales.

Palabras clave: Invenciones biotecnológicas, derecho de Patentes, implicaciones éticas.

The directive on Legal Protection of Biotechnological Inventions deals with the hottest single subject within the framework of Patent law in the last ten years. The peculiarity is provided by the nature of the inventions to be patented: inventions concerning biological matter. The question becomes even deeper and more complicate when biological matter is of human origin, due to the delicate ethical elements involved. The article outlines the main features of the directive and tries to shed some light on its most debated aspects, linking them to more general legal reflections.

Key words: Biotechnological inventions, Patent Law, ethical element.